

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA NACIONAL
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 43

Referencia:

Año: 2007

Fecha(dd-mm-aaaa): 31-10-2007

Título: QUE SUSPENDE LA APLICACION DE LA LEY 43 DE 2004.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 25911

Publicada el: 01-11-2007

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO, DER. SANITARIO

Palabras Claves: Profesionales de la salud, Técnicos en medicina, Médicos, Profesionales, Especialistas

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.072

Rollo: 556

Posición: 1142



"POR LA CUAL SE CANCELA LA LICENCIA PARA EJERCER COMO CORREDOR DE VALORES ANDRÉS EDUARDO FERRER REYES."

Resolución N° 173-07
(De jueves 5 de julio de 2007)

"POR LA CUAL NO SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE ANALISTA SOLICITADA POR EL SEÑOR RAFAEL GUILLÉN"

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Resolución FID N° 010-2007
(De martes 21 de agosto de 2007)

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA FIDUCIARIA A PANTRUST INTERNATIONAL, S.A., PARA EJERCER EL NEGOCIO DE FIDEICOMISO EN O DESDE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ."

AVISOS / EDICTOS

LEY No. 43

De 31 de octubre de 2007

Que suspende la aplicación de la Ley 43 de 2004

por el término de ciento ochenta días

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

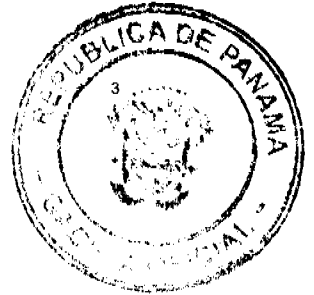
Artículo 1. Se suspende la aplicación de la Ley 43 de 2004, Del Régimen de Certificación y Recertificación de los Profesionales, Especialistas y Técnicos de las disciplinas de la salud, así como de su reglamentación, por el término de ciento ochenta días, contado a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 2. La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social de la Asamblea Nacional nombrará una subcomisión que deberá presentar en el término de sesenta días, contado a partir de la promulgación de la presente Ley, un proyecto de ley que modifique la Ley 43 de 2004.

Artículo 3. Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





Proyecto de Ley 366 de 2007 aprobado en tercer debate, en el Palacio Justo Arce, ciudad de Panamá, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil siete.

El Presidente,

[Signature]
Pedro Pablo Kuczynski P.

El Secretario General,

[Signature]
Cecilio Ruiz

ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 31 DE Octubre DE 2007.

[Signature]
MARTÍN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República

[Signature]
ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud

LEY No.44

De 31 de octubre de 2007

Del Sistema Único de Manejo de Emergencias 9-1-1

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Se crea el Sistema Único de Manejo de Emergencias, en adelante SUME 9-1-1, para la planificación, asistencia, dirección y supervisión de las acciones para la atención integral y oportuna de las emergencias, bajo esquemas de calidad, innovación, desarrollo de habilidades competitivas, dominio de nuevas tecnologías de información y



LEY No. 43

De 31 de octubre de 2007

**Que suspende la aplicación de la Ley 43 de 2004
por el término de ciento ochenta días**

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. Se suspende la aplicación de la Ley 43 de 2004, Del Régimen de Certificación y Recertificación de los Profesionales, Especialistas y Técnicos de las disciplinas de la salud, así como de su reglamentación, por el término de ciento ochenta días, contado a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 2. La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social de la Asamblea Nacional nombrará una subcomisión que deberá presentar en el término de sesenta días, contado a partir de la promulgación de la presente Ley, un proyecto de ley que modifique la Ley 43 de 2004.

Artículo 3. Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Proyecto de Ley 366 de 2007 aprobado en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil siete.

El Presidente,
Pedro Miguel González P.

El Secretario General,
Carlos José Smith

**ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PANAMÁ,
REPÚBLICA DE PANAMA, 31 DE OCTUBRE DE 2007.**

MARTÍN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República

ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



ASAMBLEA NACIONAL

LEY: 043 DE 2007

PROYECTO DE LEY: 2007_P_366.PDF

NOMENCLATURA: AÑO_MES_DÍA_LETRA_ORIGEN

┌ ACTAS DEL MISMO DÍA: A, B, C, D
└ ACTAS DE VARIOS DIAS: V

ACTAS DEL PLENO

2007_10_24_A_PLENO.PDF

2007_10_25_A_PLENO.PDF